



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

VISTO:

El Acuerdo Jefatural Ciencias Contables N° 000057-2026-UNAS/DACC de fecha 11 de setiembre de 2026, suscrito por el Director del Departamento Académico de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que, según Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la UNAS y el Reglamento General de la UNAS, exigen que el ingreso a la docencia se realice mediante concurso.

Que, con Resolución Decanal N° 000178-2026-UNAS/FCC de fecha 08 de setiembre de 2026, se oficializa la convocatoria para concurso de cátedra

Que, con Acuerdo Jefatural Ciencias Contables N° 000057-2026-UNAS/DACC suscrito por el Director del Departamento Académico de Ciencias Contables, remite la convocatoria de plaza por suplencia DC-B1, a fin de atender los requerimientos académicos programados en la Carga Académica, para el Semestre II – 2026.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, en uso de sus atribuciones, funciones y con cargo a dar cuenta:

RESUELVE:

Artículo Primero.– Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 000178-2026-UNAS/FCC de fecha 08 de setiembre de 2026, sobre concurso de cátedra por Suplencia para el semestre académico 2026 – II.

Artículo Segundo.–Llevar a cabo la convocatoria para concurso de cátedra por Suplencia para el semestre académico 2026 – II, conforme a las funciones, requisitos y condición según se indica:

PLAZA	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICIÓN
1	- Contabilidad Gubernamental I. - Auditoría Financiera Sector Privado. - Análisis de Costos Unitarios de Proyectos Forestales.	- Contador Público. - Colegiado y habilitado. - Grado de Maestro en Contabilidad. - Experiencia en las funciones. - Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Contrato por Suplencia hasta culminar el Semestre Académico 2026 – II y/o hasta el retorno del titular (lo que ocurra primero). Nivel Remunerativo DC-B1. Código AIRHSP: 000553 Remuneración S/. 3,133.00



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

Artículo Tercero.– Oficializar la conformación de la comisión evaluadora para el concurso de cátedra para el contrato docente de una (1) plaza – SUPLENCIA para el semestre académico 2026 - II, tal como se indica:

- Dr. ELADIO DIONISIO MONTERO VÍLCHEZ	Presidente
- Dr. MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE RAMOS	Miembro
- Mg. SUNIL GUARDIA SALAS	Miembro
- Mg. GINA ESTEPHANIE JUSTO PACORI	Miembro
- Est. ARIANA RAQUEL DEL CASTILLO CARDICH	Observador

Artículo Cuarto.– Establecer el siguiente cronograma:

PERIODO	ACTIVIDAD
14 de setiembre de 2026	Registro Portal Talento Perú
14 y 15 de setiembre de 2026	Convocatoria, presentación de las bases y pago por derecho de inscripción al concurso.
16 y 17 de setiembre de 2026	Presentación de expedientes por mesa de partes de la UNAS
18 de setiembre de 2026	Evaluación de expedientes y declaración de postulantes aptos.
19 de setiembre de 2026	Examen de conocimiento, clase magistral y entrevista personal.
21 de setiembre de 2026	Presentación de informe final de la Comisión

Artículo Quinto.– Elevar la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos para su publicación en el Registro Portal de la UNAS.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO DIGITALMENTE
ORLANDO EVERARDO MALPARTIDA MARQUEZ
DECANO (A)
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA